



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

#### DI/000005-01

*Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre la erupción volcánica en la isla de La Palma.*

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2021, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara y de la Procuradora no adscrita, ha aprobado por asentimiento la siguiente Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre la erupción volcánica en la isla de La Palma:

«Tras la erupción volcánica sufrida por la isla de La Palma el pasado domingo 19 de septiembre, las Cortes de Castilla y León, en nombre de todos los ciudadanos de esta Comunidad, quieren mostrar todo su apoyo y solidaridad con las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava. Su dolor, angustia y desesperación lo sentimos como propio en Castilla y León.

Este Parlamento quiere poner en valor el trabajo coordinado que desde el primer momento han desarrollado todas las administraciones implicadas: ayuntamientos, Cabildo de La Palma, Gobierno de Canarias y Gobierno de España.

Además, muestran su apoyo a los técnicos y científicos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a la UME, al Ejército de Tierra, en suma, a todos los empleados públicos que están en primera línea y a todo el voluntariado de protección civil, así como a las diversas organizaciones y personas anónimas que siguen trabajando por proteger a los habitantes de la isla y que se han preocupado e implicado todos estos días por salvaguardar la integridad de la población de La Palma.

Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de España a desplegar el máximo esfuerzo para ayudar a la ciudadanía afectada y a que, lo antes posible, reciban apoyo económico con el fin de paliar las consecuencias de la erupción volcánica en la isla de La Palma. Del mismo modo, instan a la Junta de Castilla y León a ofrecer toda su colaboración al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias en todo aquello que les pueda resultar de utilidad para atender a los afectados y sus necesidades».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez